

---

[Descargar](#)

Tenga en cuenta

La principal función de estos documentos es suministrar información semestral sobre las vulnerabilidades y riesgos del sistema financiero. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen la Junta Directiva del Banco de la República.

Autores y/o editores

[Chipatecua-Peralta, Orlando](#)

Fecha de publicación  
Miércoles, 11 de junio 2025

El apoyo transitorio de liquidez (ATL) es el mecanismo mediante el cual el Banco de la República (Banrep) desarrolla su función de prestamista de última instancia (PUI), encomendada por mandato constitucional. En esta operación, el Banrep entrega recursos al establecimiento de crédito (EC) solicitante, a un plazo determinado, a cambio de que este último transfiera la propiedad de los títulos valores admisibles que registra en su portafolio en el activo, a su valor de mercado. La operación se realiza bajo el marco legal de un contrato de descuento o redescuento en el que, a diferencia de una operación repo, no se exime al EC de responder por la obligación ante un incumplimiento.

La discusión teórica clásica sobre la existencia de la función de PUI en los bancos centrales surgió de la premisa de que estas instituciones debían velar por la estabilidad del sistema bancario, otorgando

---

liquidez a los bancos en problemas, ante retiros masivos de los depósitos de los ahorradores. En el caso de presentarse una crisis de confianza que se tradujera en retiros de depósitos, el banco central debía apoyar a los bancos solventes, siempre y cuando cumplieran con los requisitos para tener acceso al ATL, con el fin de restablecer y mantener la confianza en el sistema financiero y contribuir a su estabilidad. De acuerdo con los principios de Bagehot (1873), los bancos centrales deberían prestar con prontitud y libremente (de acuerdo con la demanda) a entidades solventes, pero con problemas de liquidez, realizando la operación con colaterales de buena calidad y con una tasa de interés más alta que la del mercado, con el fin de desestimular el uso del ATL a entidades que pudieran obtener recursos en los mercados financieros.